

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 15

Datos personales	
Nombre	GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
Partido o Movimiento	RECOMPAS
Circunscripción	CITREP 10 – Nariño
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	gerson.montano@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
A continuación, la relación de proyectos en los que participe con autoría, coautoría y/o ponente de Proyectos:
AUTORIA Y COAUTORIA
<ul style="list-style-type: none"> • PL 410-2023, POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO LA VIOLENCIA VICARIA, SE MODIFICA LA LEY 1257 DE 2008 Y LA LEY 2126 DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. • PL 409-2023, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, SE PROMUEVE LA GENERACIÓN DE EMPLEO FORMAL Y LA GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE TRABAJO. • PL 381-2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESARROLLA EL TRATAMIENTO PENAL DIFERENCIADO PARA PEQUEÑOS CULTIVADORES DE PLANTACIONES DE USO ILÍCITO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 5° TRANSITORIO DEL ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2017 Y EL NUMERAL 4.1.3.4 DEL ACUERDO FINAL PARA UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA. • PL 361-2023, POR EL CUAL SE INCORPORA EL ARTÍCULO 330-A A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, SE OTORGAN UNAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL GOBIERNO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. • PL 362-2023, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY 2200 DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. • PL 313-2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 15

- PL 305-2022, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS QUE PROPENDEN POR EL ÓPTIMO USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.
- PL 246-2022, POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA EL CANNABIS DE USO ADULTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- PL 215-2022, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 322 Y 326 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.
- PL 228-2022, POR LA CUAL SE CREA LA UNIVERSIDAD DEL SUR DE COLOMBIA, LA UNIVERSIDAD DE LA PAZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- PL 162- POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 171 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA CON EL FIN DE CREAR LA CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL ESPECIAL PARA LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS AFROCOLOMBIANOS EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA.
- PL 157-2022 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 61 Y 155 DE LA LEY 1448 DE 2011, Y SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS PARA DECLARAR ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO - La presente Ley tiene por objeto ampliar los términos para que aquellas personas que se consideren víctimas del conflicto armado, dentro de lo establecido por la Ley 1448 de 2011 y que hayan sufrido hechos victimizantes con anterioridad y/o posterioridad a su promulgación puedan rendir su declaración ante el Ministerio Público, en concordancia con las modificaciones propuestas por la Ley 2078 de 2021.
- PL-140-2022 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1335 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
- PL-095 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y DE LOS PEQUEÑOS TRABAJADORES RURALES AGROPECUARIOS.
- PL-057-2022 POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 5ª DE 1992, SE CREA LA COMISIÓN LEGAL DE PAZ DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- PL 053-2022 POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EFECTIVAS DE RECONOCIMIENTO, PERDÓN Y REPARACIÓN HISTÓRICA EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.- La presente Ley tiene por finalidad la adopción de medidas de acción afirmativa para garantizar la igualdad de oportunidades, avanzar en el reconocimiento, perdón y reparación histórica en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y combatir el racismo y la discriminación racial que afecta a estas comunidades.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 15

PONENTE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- PL 151/2021 POR EL CUAL SE REORIENTA LA POLITICA DEL ICETEX AL SERVICIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL- con el fin de apoyar a la Educación Superior en la reducción de las brechas de acceso, desigualdad y endeudamiento de las y los estudiantes, y reparar algunas de las principales problemáticas que han afectado a los usuarios del ICETEX, de forma que los usuarios puedan convertirse en agentes activos de la sociedad y la economía del país.
- PL 064/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CAPITULO V DE LA LEY 769 DE 2002 - POR LA CUAL SE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- PL 153/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 122 DE LA LEY 30 DE 1992. - El proyecto de ley busca que las víctimas del conflicto armado sean eximidas del pago de los derechos de inscripción y de grado en las universidades públicas, debido a la histórica vulneración de sus derechos como consecuencia de la poca capacidad institucional del Estado para asumir sus obligaciones constitucionales frente al acceso a la educación y su función social.
- PL 138/2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA NACION "EL ENCUENTRO CULTURAL Y ARTESANAL COLOMBO ECUATORIANO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
- PL 104/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE OBLIGATORIA LA EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA EN COLOMBIA, SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 115 DE 1994 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
- PL 300/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CUPOS ADICIONALES EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LAS ZONAS RURALES "y Pdet" - La presente ley tiene por objeto reducir la brecha de desigualdad en el acceso a la educación superior existente entre los jóvenes rurales y los jóvenes del sector urbano, en el marco de una educación con pertinencia rural, estimulando y apoyando a estudiantes con mérito académico y en condición de vulnerabilidad socioeconómica, propendiendo por una fuerza agrícola joven y tecnificada que permita una revolución agrícola nacional.
- PL 303/2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. El objeto del presente proyecto es establecer la gratuidad para el examen de admisión o presentación del certificado de las pruebas saber de los estudiantes pertenecientes a estratos 1,2, y 3 en el territorio colombiano, con el fin de eliminar obstáculos en el ingreso a las instituciones de educación superior.
- PL 337/2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN Y ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA NACIONAL, SE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FÉRREO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". La presente Ley tiene por objeto regular las actividades asociadas a la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros en la red férrea nacional, establecer las condiciones para el desarrollo de su infraestructura,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 15

su ordenamiento institucional, el régimen económico y los mecanismos de gestión y financiación de este modo de transporte, así como la definición de lineamientos que promuevan la intermodalidad.

- PL 437/2022C POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERPRETA EL ARTÍCULO 17 DEL DECRETO 482 DE 2020

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

A continuación, se relacionan las proposiciones presentadas en comisiones legales especiales y accidentales y plenaria.

- Proposición al proyecto de ley Cámara: 226/2022C por el cual se modifica la ley general del turismo y se dictan otras disposiciones
- Proposición al proyecto de ley Cámara: 337/2023C por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte férreo y se dictan otras disposiciones.
- Proposición dirigida a la Comisión sexta Constitucional Permanente en la que se solicita se apruebe la convocatoria a Audiencias Públicas sobre Educación Superior y Reforma a la Ley 30.
- Proposición aditiva de Líneas de inversión y proyectos estratégicos del PPI dentro de los proyectos estratégicos para los Departamentos de Nariño y Cauca para la ejecución del proyecto vial transversal del Pacífico sur, en el Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición aditiva de Líneas de inversión y proyectos estratégicos del PPI dentro de los proyectos estratégicos para los Departamentos de Nariño para el estudio, diseño, construcción y ejecución de vías marítimas, terrestres y fluviales que permitan mejorar el sistema de movilidad de carga y pasajeros en los once Municipios de la Costa Pacífica de Nariño, en el Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición aditiva de Líneas de inversión y proyectos estratégicos del PPI dentro de los proyectos estratégicos para los Departamentos de Nariño para el estudio, diseño, construcción y ejecución de vías terrestres, calles, puentes peatonales y muelles en los centros urbanos de los once Municipios de la Costa Pacífica de Nariño, en el Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición aditiva al artículo 98 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de adicionar un párrafo al artículo 199. Pagos por servicios ambientales para la paz del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 15

- Proposición de artículo nuevo Fondo de las culturas audiovisuales y contribución para fiscal de las plataformas audiovisuales OTT del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de artículo nuevo para la Universidad Tecnológica del Choco del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de modificar el artículo 116 de la Ley 685 de 2001, del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de adicionar artículo nuevo en el sentido de autorizar al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para que dentro de su objeto social incluya el programa de Giros Postales para la Paz en el Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de modificación ajustando en sus anexos los indicadores del sector educación en el Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición modificatoria del artículo 2 del PL 278S/2023 Senado, 342C/2023 Cámara por el cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la Vigencia 2023.
- Proposición de modificación con el fin de fortalecer la gestión y el acompañamiento de los orientadores en municipios PDET del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de adición para el Departamento de Nariño del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, para los estudios, diseños e implementación del Plan Maestro de Movilidad multimodal del litoral Pacífico (Acuapista Tumaco – Guapi – Buenaventura)
- Proposición de adición para el Departamento de Nariño del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, para los estudios, diseños, construcción y puesta en marcha en ejecución de la sede la Universidad de Nariño.
- Proposición de eliminar el artículo 329 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de modificar el artículo 358 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de modificar el artículo 370 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 15

Otras comisiones que conforma:

✓ **COMISIÓN LEGAL AFRO**

- Proposición al párrafo 3 y adición al párrafo 5 al artículo 5 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de adicionar un proyecto de salvamento hospitales de las regiones pacífica y caribe al Plan Plurianual de Inversiones anexo integral del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de incluir en las Líneas de Inversión y Proyectos Estratégicos del PPI dentro de los proyectos estratégicos para el pacífico colombiano como son la implementación de módulos de cultivo superintensivos de la Tilapia Nilotica del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de modificar el artículo 12 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, para apropiar partidas presupuestales que permitan cumplir con los compromisos del PNIS con pueblos y comunidades étnicas y campesinas.
- Proposición de modificar el artículo 166 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de adicionar artículo nuevo al Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, en el sentido de crear amparo provisional por peligro inminente de desaparición en caso de que un inmueble cuente con valores susceptibles de ser protegido, en este caso intervendrá el Ministerio de Cultura.
- Proposición de adicionar artículo nuevo al Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, en cuanto al Patrimonio cultural de la nación.
- Proposición de adicionar un párrafo al artículo 3 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, en cuanto al Patrimonio cultural de la nación, El Gobierno garantizara la inclusión e implementación efectiva del enfoque diferencial, territorial, de género, interseccional, indígena, de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en todos los ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo.
- Proposición de modificar el párrafo 3 y adicionar el párrafo 5 al artículo 5 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 15

- Proposición de incluir en las Líneas de Inversión y Proyectos Estratégicos del PPI dentro de los proyectos estratégicos regionales, construcción y dotación de centros regionales agroindustriales de innovación, logística y comercialización de productos agropecuarios y pesqueros piloto en los municipios de Cartago, Buenaventura, Villa Garzón y Tumaco del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de incluir en las Líneas de Inversión y Proyectos Estratégicos del PPI dentro de los proyectos estratégicos regionales, construcción de muro de contención en concreto para la prevención y mitigación del riesgo en la población de puerto pervel municipio del cantón de san pablo del Departamento del Choco del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición aditiva para el plan maestro de adecuación de tierras y distritos de riego de las tierras de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, como núcleos de producción competitiva para el impulso rural integral en el plan plurianual de inversiones Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de modificar el artículo 240 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de adicionar párrafos al artículo 245 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de modificar el artículo 263 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de modificar el artículo 228 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de modificar el artículo 315 partidas presupuestales para el cumplimiento de los acuerdos con pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rrom del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de modificar el artículo 316 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de adicionar un párrafo al artículo 316 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Proposición de modificar y adicionar párrafo segundo al artículo 365 del Proyecto de Ley 338/2023C – 274/2023S “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 15

Colombia Potencia Mundial de la Vida, sistema nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y programa hambre cero.

✓ **COMISIÓN ACCIDENTAL POR EL CAMPESINADO COLOMBIANO**

Desde la Comisión por el Campesinado, se ha evaluado la conveniencia o no de varios proyectos de ley, que fueron presentados en vigencias anteriores, con el fin de propender por una mejora de la calidad de vida del campesinado, mediante consenso en la primera sesión se definió que los esfuerzos se iban a concentrar en estos proyectos:

- Proyecto de Acto Legislativo No 254 de 2022 Cámara y 019 de 2022 Senado, “Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales”
- Proyecto de Acto Legislativo No 173 de 2022 Cámara y 035 de 2022 Senado, “Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural”
- Proyecto de Ley No 338 de 2023 Cámara y 274 de 2023 Senado “Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”

Mediante las diferentes sesiones de la Comisión, se han dado informes, no solo por parte de los congresistas que hacen parte de esta Comisión, sino del Gobierno Nacional y de las comunidades, sobre el avance y trámite de los proyectos prioritarios: Derechos Campesinos, Jurisdicción Agraria y Plan Nacional de Desarrollo.

La definición general es la voluntad de trabajar por los derechos de los campesinos, se definen los objetivos, como mecanismo para que tanto el legislativo, como el ejecutivo se tomen decisiones en favor de la población campesina, se concertó que la comisión tendrá en su mayoría, sesiones ampliadas, con el fin de tener la participación de las organizaciones campesinas y el Gobierno nacional, para articular las acciones en este espacio planteadas, disposición de un grupo de congresistas para hacer incidencia política y legislativa para que las iniciativas de las organizaciones sociales campesinas, se incluyan en las ponencias de los Proyectos de Actos Legislativos y en las discusiones que hacen falta.

Instituciones que vienen participando.

- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- MINISTERIO DEL INTERIOR
- AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

✓ **COMISIÓN ACCIDENTAL DE PAZ.**

Entre los objetivos de la comisión están:

- Estudiar, analizar y promover iniciativas que permitan alcanzar la paz y la reconciliación entre los colombianos.
- Hacer seguimiento al avance de las políticas y acciones públicas que den cumplimiento efectivo a los acuerdos de paz.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 15

Se han realizado varias sesiones en las cuales se realizó:

1. La instalación de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y la presentación del Plan de Emergencia para la Protección de Líderes(as) Sociales, Personas Defensoras de DDHH y firmantes de paz.
2. Reunión con el Dr. Luis Fernando Velasco Chaves, consejero Presidencial para las Regiones sobre la paz en el plan nacional de desarrollo y diálogos regionales vinculantes.
3. Asistimos a la presentación del informe consideraciones sobre grupos armados en el actual contexto de la paz total por parte de la MAPP OEA.
4. Presentación del Proyecto del Capitolio al Territorio.
5. Sesión con el alto comisionado para la paz Dr. Danilo Rueda Rodríguez.

✓ **COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AL ORGANISMO ELECTORAL**

Los integrantes la Comisión Especial de Seguimiento Vigilancia al Organismo Electoral, formulan algunas inquietudes a las entidades que conforman el Organismo Electoral, con el fin de que informen a la Comisión su plan en el ámbito electoral y les plantean interrogantes propios sobre los principales retos que tienen previstos de cara al nuevo proceso electoral que se llevará a cabo el próximo 29 de octubre de 2023.

Se realizan sesiones para:

- Citación a la autoridad electoral con el fin de que informen a la Comisión, su plan en el ámbito electoral de aquí en adelante y plantearle interrogantes propios de este tema.

Invitados: señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Alexander Vega Rocha; Magistrados del Consejo Nacional Electoral: doctora Fabiola Márquez Grisales – Presidenta, doctor Altus Alejandro Baquero Rueda, doctor Alfonso Rafael Campo Martínez, doctor Pablo Julio Cruz Ocampo, doctor Cesar Augusto Lorduy Maldonado, doctora Maritza Martínez Aristizábal, doctor Benjamín Ortiz Torres, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga, doctor Christian Ricardo Quiroz Romero, doctora Alba Lucía Velázquez Hernández; Ministro del Interior, doctor Hernando Prada Gil; y Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco.

- Citación a la autoridad electoral con el fin de que se pronuncien con respecto de las medidas referentes al manejo del orden público de cara a las elecciones territoriales y regionales que se llevarán a cabo el próximo 29 de octubre de 2023.

Citados: señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Alexander Vega Rocha; Magistrados del Consejo Nacional Electoral: doctora Fabiola Márquez Grisales – Presidenta, doctor Altus Alejandro Baquero Rueda, doctor Alfonso Rafael Campo Martínez, doctor Pablo Julio Cruz Ocampo, doctor Cesar Augusto Lorduy Maldonado, doctora Maritza Martínez Aristizábal, doctor Benjamín Ortiz Torres, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga, doctor Christian Ricardo Quiroz Romero, doctora Alba Lucía Velázquez Hernández; y Ministro del Interior, doctor Hernando Prada Gil.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 15

Invitados: Defensor del Pueblo, doctor Carlos Camargo Asiss; señor director de la Policía Nacional, General William René Salamanca; y Presidente de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Didier Tavera Amado.

✓ **COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DEL RIESGO DE DESASTRES.**

En esta Comisión se trata la socialización de problemáticas en materia de reubicación de asentamientos humanos en contextos de riesgo y demás actividades propias del tema.

✓ **COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET, PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO PNIS Y TIERRAS.**

La participación en esta comisión accidental se realiza con el objetivo de ejecutar las siguientes funciones:

- Estudiar, analizar y presentar a la plenaria, iniciativas legislativas y de control político producto del seguimiento a los programas de desarrollo con enfoque territorial-PDET, programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito PNIS y Tierras.
- Realizar actividades de socialización, por medio de audiencias públicas, u otros medios de interacción que informen y permitan a la ciudadanía hacer observaciones sobre la materia.
- Articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y territoriales.

Se realizan sesiones con el objetivo de identificar las entidades que tienen que ver con programas de desarrollo con enfoque territorial-PDET, Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS y Tierras; a las cuales se les haría seguimiento y posteriormente presentar un balance frente a las diferentes solicitudes efectuadas a las entidades que fueron identificadas para seguimiento de programas y proyectos y se establece la necesidad de identificar los avances, demoras y retrocesos en la implementación del Acuerdo de Paz.

Entre las proposiciones realizadas por la comisión están las siguientes:

Se propone que la adjudicación de tierras que realice la Jurisdicción Agraria y Rural deberá realizarse con enfoque diferencial para los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque territorial (PDET).

Propone un artículo nuevo que disponga la articulación del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Agricultura y el SENA, establezcan una política pública educativa necesaria para evaluar y certificar por competencia laboral el conocimiento empírico, destrezas y habilidades de los maestros de obra de construcción que tengan la calidad de campesinos, afrocolombianos e indígenas.

Se propuso un artículo nuevo que buscaba garantizar el desarrollo de los programas de acceso a tierra, adjudicación de baldíos y formalización de la tierra a las familias campesinas y sujetos de ordenamiento social e la propiedad rural, modificando algunos artículos de la Ley 1900 de 2018, Ley 1728 de 2014 que modifican la LEY 160 de 1994 Y LA Ley 1561 de 2012.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 15

Modificar el art. 91 de la Ley 1708 de 2014, con la intención de lograr que de los bienes que se declare la extinción de dominio, el 40 % sea para la reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

✓ **COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD.**

Conforme a los compromisos adquiridos en la realización de la Comisión de Agua y Biodiversidad, se trata en torno al tema del Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua, primer eje estructural del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026”, y analizar exhaustivamente este eje fundamental del nuevo desarrollo socioeconómico y ambiental de Colombia.

✓ **INTEGRANTE DEL GRUPO DE PARLAMENTARIOS DE AMISTAD ENTRE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL CONSEJO NACIONAL SAHARAUI.**

✓ **SEGUIMIENTO A LOS SUBSIDIOS ENTREGADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL.**

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Proposición 56 del 31 de mayo de 2023

Citación al Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic con el objeto de que informe cuál es su plan de trabajo y las nuevas estrategias que pondrá en marcha para conectar al país y cerrar las brechas digitales en la ruralidad.

MESA AMPLIA DE DIALOGO SOCIAL POR LA PAZ

Como parte de la estrategia de llevar la labor de la Comisión Legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana.

Invitados:

Vicepresidencia De La República, Dra. Francia Márquez Mina
 Gobernadora Del Valle, Dra. Clara Luz Roldan
 Alcalde De Buenaventura, Dr. Víctor Hugo Vidal Piedrahita
 Ministro De Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez Gómez
 Ministro Del Interior, Dr. Hernando Alfonso Prada Gil
 Defensor Del Pueblo, Dr. Carlos Camargo Assis
 Fiscal General De La Nación, Dr. Francisco Barbosa Delgado
 Procuraduría General de La Nación, Margarita Cabello Blanco
 Contralor General de La República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra
 Directora Nacional de Prosperidad Social - DPS - Dra. Cielo Rusinque Urrego
 Directora Unidad de Víctimas, Dra. Patricia Tobón Yagary
 Concejales del Distrito de Buenaventura
 Sociedad Civil y
 Gremios Empresariales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	12 de 15	

Proposición del 9 de agosto de 2022

Fijación y control de las tarifas de servicio público aéreo de transporte de pasajeros y de carga: las inequidades encontradas especialmente en las distantes rutas nacionales y las modificaciones proyectadas a realizar en el corto y mediano plazo.

Citados

Director de la Aeronáutica Civil
Superintendente de Transportes
Presidente de SATENA

Proposición del 6 de octubre de 2023

Con el fin de participar en el Diálogo regional vinculante para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, como eje temático conocer los lineamientos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el documento del DNP.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Durante el periodo legislativo se recibieron 85 peticiones presentadas por la ciudadanía en donde se requería algún tipo de información o trámite de las cuales se han respondido 75 y 10 se encuentran en proceso.

Adicional a estas peticiones se recibieron conceptos, sugerencias y recomendaciones entre otras las cuales son recibidas y estudiadas.

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

Se realizan las siguientes gestiones:

- Seguimiento al proyecto de electrificación Cauca-Nariño-, gestiones ante el Ministerio de Minas y Energía, Unidad Nacional de Riesgo, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud.
- Viceministerio de Agua, conocer la oferta institucional, hacer seguimiento al desarrollo de proyectos de Acueductos en la subregión, de manera particular al proyecto de acueducto Inter veredal en el municipio de Tumaco- Nariño, articular para la creación de mesas técnicas de formación a los entes territoriales para formular los proyectos de agua y saneamiento básico.
- Ministerio de vivienda, se realiza petición de la oferta institucional del ministerio y como la misma se puede llevar al territorio.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 15

- Viceministerio de Agricultura: Se manifiesta la situación productiva y agrícola de la subregión pacífico sur, conocer cuáles pueden ser su intervención para mejorar la situación en el territorio, y su oferta institucional.
- Ministerio de Agricultura: a raíz de la emergencia provocada por el derrumbe de la vía que comunica el Municipio de Nariño, se realizó una reunión ante el ministerio para conocer como este ayudaría a solventar la situación del sector agrícola ya que se tenía toda la producción retenida y se estaba incurriendo en pérdidas.
- DPS, se realiza gestión con la entidad para conocer la oferta institucional.
- Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en la entidad se gestiona para conocer sobre el proceso de restitución de tierras los porcentajes de restitución para las comunidades negras e indígenas, como se llevará este proceso durante este periodo, como se lleva a cabo la compra de esto predios y que condiciones deben tener para que se puedan comprados.
- Agencia de Renovación del Territorio (ART) se solicita conocer los avances en las zonas PDET en cuanto a los diferentes proyectos focalizados en cada una de ellos, teniendo en cuenta los pilares, tener claridad de cómo se invirtieron los recursos de OCAD Paz, como está el proceso de sustitución de cultivos de uso ilícitos en los territorios, así mismo conocer como la agencia va enfrentar los problemas que se tienen en cuanto al incumplimiento los programas y proyectos, junto con la mala distribución de los recursos en los diferentes municipios PDET.
- Ministerio de Minas y Energía, se realiza acompañamiento en la región (Municipio de Tumaco) para la realización de conversatorios en temas de energía.
- Ministerio del Deporte, se realiza acompañamiento en la participación de mesas técnicas para conocer la oferta institucional de la entidad.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se realiza acompañamiento en la participación de mesas técnicas, presentación de iniciativas de emprendedores del Municipio de Tumaco.
- Cumbre del Pacífico: Participación en la cumbre del pacífico realizada en el Municipio de Olaya Herrera (Satinga) departamento de Nariño.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Solicitud de indemnización oportuna a víctimas del conflicto interno armado ante la Unidad Nacional de Víctimas.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

- Ante el Ministerio de Relaciones Exteriores requiriendo el proceso de los 79 compromisos firmados entre el Gobierno Nacional de Colombia y el Gobierno Nacional del Ecuador con respecto al paso fronterizo de Mataje.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 15

<ul style="list-style-type: none"> • Ante el Doctor GUSTAVO PETRO URREGO Presidente de la República de Colombia, Dr. IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ Ministro de Defensa Nacional y Dr. DANILO RUEDA RODRIGUEZ Alto Comisionado para la Paz, Solicitando la reactivación urgente de los diálogos y el cese inmediato de la violencia generada en los Municipios de la Costa Pacífica de Nariño, lo anterior por los asesinatos de los lideres en nuestro territorio. • Ante el Doctor CARLOS RAMON GONZALEZ Director Nacional del DAPRE solicitando una reunión urgente con todas las instituciones adscritas al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con el objeto de realizar una coordinación institucional en el territorio del Municipio de Tumaco y los circunvecinos para encontrar una hoja de ruta eficiente que permita la solución de los problemas que día a día están afectando el libre tránsito de la población en el Municipio de Tumaco y los Municipios aledaños y así encontrar una salida que evite el taponamiento constante de la vía que desde el Municipio de Tumaco comunica con la ciudad de Pasto. • Solicitud de articulación con el objeto de presentar iniciativas sobre catastro multipropósito, que incluya la participación de las organizaciones OV y OVD, instituciones y victimas en general.
4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.
Participación en las reuniones con los miembros de la Red de Consejos Comunitarios del pacífico.
5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
No aplica
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
Participación en la Red de Consejos Comunitarios del pacífico, RECOMPAS
8. Ejercicio de la catedra universitaria.
No aplica
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
Participación en el I ENCUENTRO DE PARLAMENTARIOS Y PARLAMENTARIAS JÓVENES DE VENEZUELA, BRASIL Y COLOMBIA POR LA INTEGRACIÓN Y LA PAZ DE NUESTRA AMÉRICA que se realizo en la ciudad de Caracas – Venezuela.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 15

La finalidad del encuentro fue continuar fortaleciendo la cooperación política, social y parlamentaria a través del intercambio de los países, evento que se realizó en el marco de la celebración del día nacional de la juventud.

10. A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS ENLACES PARA CONSULTA Y AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA.

La información suministrada en este documento puede ser ampliada en los siguientes links:

- Proyectos de Ley y de Acto Legislativo, Actas, etc.: <https://www.camara.gov.co/secretaria>
- Gacetas del Congreso: GACETAS DEL CONGRESO (imprensa.gov.co)